

SECRETARIA GENERAL (AREA PRESIDENCIA)
Expte. AP - SECRETARIA GENERAL -2018/5285 - 180

**ACTA DEL TRIBUNAL PARA EL EXAMEN DE RECLAMACIONES Y PETICIONES FORMULADAS POR
ASPIRANTES AL ACTA DE 26 DE JUNIO DE 2018 SOBRE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA DEL
PROCESO SELECTIVO OPOSICIÓN CUATRO PLAZAS POLICÍA LOCAL**

Fecha y hora de comienzo: 18 de julio de 2018, 08:30 horas.

Asistentes: presidente suplente Artemio Olivares Floro

Vocales: Soledad Blanco Gálvez, Mariano López Martínez, Miguel Ángel López Rivas, María José Rodríguez González.

Secretario: Guillermo Lago Núñez.

Lugar: Secretaría General.

I. COPIA DEL EJERCICIO.

Para la entrega de los ejercicios se deberá facilitar por los aspirantes el código alfanumérico del ejercicio que podrá interesarse por correo electrónico a la dirección habilitada procesoselectivo1@aytoroquetas.org que se indica al final. Una vez proporcionado, se procederá por el secretario a la apertura de los datos hasta entonces anónimos. Tras comprobar que coincide con el aspirante solicitante se remitirá una copia del examen al interesado.

II. SOLICITUDES DE CALIFICACIÓN OBTENIDA DE FORMA SINGULAR POR ALGUNOS DE LOS
ASPIRANTES EN EL CASO PRÁCTICO.

Solamente se han calificado los aspirantes que finalmente han superado las dos partes del segundo caso práctico pudiendo quien esté interesado obtener una copia de su ejercicio facilitando el código alfanumérico del ejercicio por correo electrónico a la dirección del procesoselectivo1@aytoroquetas.org que se indica al final. Procediéndose a su remisión conforme a lo indicado en el apartado anterior.

III. OBTENCIÓN DE CALIFICACIÓN PRUEBAS.

De acuerdo con la Base 10ª que rige el presente proceso selectivo se ha hecho pública la relación de aprobados conforme al número de plazas ofertadas en la convocatoria.

Firma 2 de 2	20/07/2018	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		
Firma 1 de 2	20/07/2018	Responsable Patrimonio
ARTEMIO FRANCISCO OLIVARES FLORO		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 089b1080a4974e54b53e7d3978869872001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>



IV. ALEGACIONES A LAS PREGUNTAS TIPO TEST.

Algunas de las cuestiones que se han suscitado y se referían al tipo test fueron objeto de revisión por parte del Tribunal (preguntas 15, 38, 69. 82) mediante acta de fecha 19 de junio por lo que no se vuelven a analizar.

Se procede al análisis de las siguientes nuevas cuestiones:

Pregunta 16. Sobre el carácter sancionador de una serie de medidas provisionales. CONTESTACIÓN: No tiene carácter sancionador la retirada del vehículo ni la inmovilización por lo que únicamente está bien la solución efectuada en el apartado d).

Pregunta 73. Órgano superior de la dirección de protección civil. RESPUESTA. No procede la anulación de la pregunta ya que se refiere a la normativa en materia de protección civil que, por aplicarse en todo caso (y por tanto también a Andalucía) debe ser conocida por los aspirantes (Tema 21).

Pregunta 75. Sobre los delitos en que puede incurrir un funcionario público. RESPUESTA: Está contemplado en el tema 23 de las Bases que rigen esta convocatoria.

V. IDENTIFICACIÓN DE ASPIRANTE QUE HA PERDIDO EL CÓDIGO.

El Tribunal no puede saber el código de examen debido a que se ha mantenido el anonimato durante todo el proceso levantándose solo de los que han superado las dos pruebas del proceso selectivo y una vez obtenida la misma.

VI. REVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRUEBA.

Se le puede proporcionar una copia del examen elaborado de acuerdo con lo establecido en el apartado I. No obstante, puede concertar su revisión presencial en la dirección electrónica facilitada.

No habiéndose suscitado más cuestiones por los aspirantes se dan por conocidas e informadas en los términos recogidos en la presente ACTA.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 2 de 2	Secretario General
20/07/2018	
GUILLERMO LAGO NUÑEZ	
Firma 1 de 2	Responsable Patrimonio
20/07/2018	
ARTEMIO FRANCISCO OLIVARES FLORO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 089b1080a4974e54b53e7d3978869872001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

